



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 064/2009-10 (23/06/2010)

ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RFEP 19 Junio 2010 **Reunión Sectorial – Hockey Sobre Patines en Línea**

RECUENTO DE ASAMBLEISTAS

Estamento CLUBES: España HC, Club Patinaje en Línea Valladolid, Tres Cantos PC, CP Alcorcón, CHL Molina Sport

Estamento Técnicos: Pablo J. Seguí Pons

Estamento Árbitros: Andrés Román Ferrer

Federaciones Autonómicas: Federación Balear, Federación Andaluza y Federación Murciana

PAGINA 48 – PROPUESTA Nº 1 - ESPANYA HC – JUGADORES NACIONALES

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 49 – PROPUESTA Nº 2 - ESPANYA HC – SOLICITUD COPA DEL REY – 40 ANIVERSARIO

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 50 – PROPUESTA PAU SEGUÍ COMO ENTRENADOR – LÍMITE DE LICENCIAS MÁXIMO ELITE

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 51 – PROPUESTA Nº1 – FEDERACIÓN ANDALUZA – CTO AUTONÓMICO SUB 19 FEMENINO

SE TENDRÁ EN CUENTA PARA SU ESTUDIO

PAGINA 51 – PROPUESTA Nº2 – FEDERACIÓN ANDALUZA – CTO AUTONÓMICO SUB 19 MASCULINO

SE TENDRÁ EN CUENTA PARA SU ESTUDIO

PAGINA 52 – PROPUESTA Nº1 – ANDREU ROMAN - ANOTADORES

NO SE APRUEBA LA PROPUESTA

PAGINA 53 – PROPUESTA Nº2 – ANDREU ROMAN – DERECHOS DE ARBITRAJE 2010-2011

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 54 – PROPUESTA Nº3 – ANDREU ROMAN – ARBITROS NUEVOS

NO PROCEDE POR SER COMPETENCIA DEL COMITÉ NACIONAL

PAGINA 55 – PROPUESTA Nº4 – ANDREU ROMAN – FORMACIÓN ARBITRAL

SE TENDRÁ EN CUENTA PARA SU ESTUDIO

PAGINA 56 – PROPUESTA Nº1 – FEDERACION MADRILEÑA – LIMITACIÓN DE NO NACIONALES

SE RETIRA LA PROPUESTA



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 56 – PROPUESTA Nº2 – FEDERACION MADRILEÑA – FECHA TOPE HOMOLOGACIONES

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 57 – PROPUESTA Nº3 – FEDERACION MADRILEÑA – NO RESIDENTES EN CTOS NACIONALES

SE APRUEBA LA PROPUESTA

No permitir la alineación en Campeonatos de España de categorías, de jugadores no nacionales que no sean residentes, acreditándose con la tarjeta de residencia o documento oficial asimilado.

PAGINA 57 – PROPUESTA Nº4 – FEDERACION MADRILEÑA – NOTIFICACIÓN DE SANCIONES

SE APRUEBA LA PROPUESTA

Que la Real Federación Española de Patinaje notifique semanalmente, vía instrumento que considere oportuno, todo tipo de sanciones a cumplir en los próximos encuentros de las diferentes categorías de ámbito nacional de Hockey Línea.

PAGINA 57 – PROPUESTA Nº5 – FEDERACION MADRILEÑA – PROHIBICIÓN DE JUGAR SANCIONADOS

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 58 – PROPUESTA Nº6 – FEDERACION MADRILEÑA – PROHIBICIÓN DE JUGAR

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 59 – PROPUESTA CHL MOLINA SPORT – FORMACIÓN ARBITRAL

SE TENDRÁ EN CUENTA PARA SU ESTUDIO

PAGINA 60 – PROPUESTA CHL MOLINA SPORT – INSTALACIONES

SE TENDRÁ EN CUENTA PARA SU ESTUDIO

PAGINA 61 – PROPUESTA CHL MOLINA SPORT – ANOTADORES

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 62 – PROPUESTA CHL MOLINA SPORT – ANOTACION SANCIONES DE CADA ÁRBITRO EN ACTA

NO SE APRUEBA LA PROPUESTA

PAGINA 63 – PROPUESTA CHL MOLINA SPORT – SEGUIMIENTO DE SANCIONES

SE APRUEBA LA PROPUESTA

PAGINA 64 – PROPUESTA RFEP Nº 1– BASES DE COMPETICIÓN

SE APRUEBAN LAS BASES DE COMPETICIÓN

Falta por incluir en las Bases de Competición el sistema de ascensos y descensos entre categoría autonómica y Primera División. Se llevará a Comisión Delegada la modificación por la que el campeón de Primera División ORO ascienda directamente a Liga Élite Masculina y, en este caso, el 10º de la Liga Élite Masculina descienda directamente a la Primera División ORO.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 87 – PROPUESTA RFEP Nº 2 – DERECHOS DE ARBITRAJE

NO SE APRUEBA LA PROPUESTA

Se acuerda llevar la propuesta a Comisión Delegada estableciendo la modificación de los Derechos de Arbitraje de la Liga Elite Masculina a 133€ por partido como en la temporada 2009/2010.

DERECHOS DE ARBITRAJE / DELEGADO FEDERATIVO TEMPORADA 2010/2011

Derechos de Arbitraje:

LIGA ELITE MASCULINA (arbitro principal)	150,00 €. (por partido)
LIGA ELITE MASCULINA (arbitro auxiliar)	100,00 €. (por partido)
PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA	300,00 € (Precio por concentración)
LIGA ELITE FEMENINA (Por sistema de sedes)	180,00 € (Precio por concentración)
LIGA ELITE FEMENINA (En caso de sistema de liga)	100,00 € (Por partido)

CAMPEONATOS DE ESPAÑA (Precios por Campeonato)

Categoría JUNIOR	350,00 €
Categorías JUVENIL, INFANTIL y ALEVIN	300,00 €
COPA DE SM EL REY (Por Competición)	400,00 €
COPA DE SM LA REINA (Por Competición)	350,00 €
COPA DEL PRÍNCIPE (Por Competición)	300,00 €
DELEGADO FEDERATIVO.	59,00 €

DIETAS Y KILOMETRAJE ARBITRALES

La dieta correspondiente a un almuerzo o cena 24,00 €, la pernocta de 59,00 € (incluido desayuno) y el kilometraje a 0,19 € Km.

OTROS CONCEPTOS

Los partidos que se celebren en día laborable (de Lunes a Viernes), generarán un complemento en los derechos de arbitraje de 20,00 € por cada árbitro. Este cargo se abonará en pista y se imputará al Club o Clubes que corresponda.

PAGO DE DERECHOS DE ARBITRAJE

Las cantidades establecidas, se abonarán antes del inicio del encuentro, a los árbitros en concepto de derechos de arbitraje, serán al 50% por cada club participante **POR MEDIO DE SUS DELEGADOS ANTES DEL PARTIDO** y en metálico.

PAGINA 88 – PROPUESTA RFEP Nº 3 – INSCRIPCIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

SE RETIRA LA PROPUESTA



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 89 – PROPUESTA RFEP Nº 4 – FORMATO COPA DE SM EL REY

SE APRUEBA LA PROPUESTA

La Copa de SM El Rey se celebrará entre la primera y la segunda vuelta de la Liga Élite Masculina 2010/2011.

La disputarán 8 equipos en sistema de concentración en una única sede a eliminatorias directas de cuartos de final, semifinales y final en jornadas de sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana.

Los Equipos clasificados serán los 5 primeros de la Liga Élite Masculina 2010/2011 al finalizar la Primera Vuelta más el equipo organizador si se trata de un equipo de la Liga Élite Masculina o de la Primera División Nacional Masculina.

Los otros dos equipos participantes serán los finalistas de la Copa del Príncipe.

En el caso de que el club organizador esté clasificado entre los 5 primeros de la Liga Élite Masculina al finalizar la primera vuelta o que el club organizador fuese uno de los dos finalistas de la Copa del Príncipe, participaría en la Copa de SM El Rey el clasificado en la sexta posición de la Liga Élite Masculina 2010/2011 al finalizar la primera vuelta de la competición.

Los jugadores de la Liga Élite Masculina 2010/2011 que podrán participar deberán haber disputado como mínimo 4 partidos en la primera vuelta de la Liga Élite Masculina 2010/2011 a excepción de jugadores de categoría juvenil o junior.

Los jugadores de Primera División que podrán participar deberán haber disputado la Copa del Príncipe o cumplir el requisito establecido para su participación en la Copa del Príncipe.

No se establecen renunciaciones de participación, los clubes en puestos de clasificación están obligados a participar.

PAGINA 90 – PROPUESTA RFEP Nº 5 – COPA SAR EL PRINCIPE

SE APRUEBA LA PROPUESTA

Se propone la creación de la Copa del Príncipe para los equipos de la Primera División Nacional Masculina. La Copa del Príncipe se celebrará entre la primera y la segunda vuelta de la Primera División Nacional Masculina 2010/2011.

La disputarán 8 equipos en sistema de concentración en una única sede a eliminatorias directas de cuartos de final, semifinales y final en jornadas de sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana.

Los Equipos clasificados serán los 4 primeros de la Primera División Nacional Masculina - ORO 2010/2011 al finalizar la Primera Vuelta más los 2 primeros de la Primera División Nacional Masculina - PLATA 2010/2011 al finalizar la Primera Vuelta más el primer clasificado de la Primera División Nacional Masculina - BRONCE 2010/2011 al finalizar la Primera Vuelta.

El equipo organizador si se trata de un equipo de la Primera División Nacional Masculina tendrá derecho a participar en la competición.

En el caso de que el club organizador esté clasificado por derecho propio para la competición participará el 5º clasificado de la Primera División Nacional Masculina - ORO 2010/2011 al finalizar la Primera Vuelta.

Los jugadores de Primera División que podrán participar deberán haber disputado como mínimo 3 partidos en la primera vuelta de la Primera División Nacional Masculina - 2010/2011 a excepción de jugadores de categoría juvenil o junior. Los equipos de Primera División que tengan equipos senior de su mismo club en la Liga Élite Masculina 2010/2011 no podrán participar en la Copa del Príncipe y si su posición en la Primera División estuviera entre los que le dan acceso a participar se tendrá en cuenta a los siguientes clasificados.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 91 – PROPUESTA RFEP Nº 6 – CATEGORIAS LICENCIAS 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

Para adecuar las categorías de Hockey Sobre Patines en Línea a las del resto de las modalidades de la Real Federación Española de Patinaje se proponen las siguientes:

CATEGORÍA ALEVÍN	Nacidos en 1997 y 1998
CATEGORÍA INFANTIL	Nacidos en 1995 y 1996
CATEGORÍA JUVENIL	Nacidos en 1993 y 1994
CATEGORÍA JUNIOR	Nacidos en 1991 y 1992

PAGINA 91 – PROPUESTA RFEP Nº 7 – LIGA ELITE FEMENINA 2010/2011

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 91 – PROPUESTA RFEP Nº 8 – PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

Establecer de la misma forma que la temporada pasada la realización de una competición por el sistema de concentración de fin de semana.

Se establece un sistema de competición para 24 equipos en la que cada uno de los participantes disputará un total de 14 partidos.

Una vez establecidos los plazos de inscripción y en función de las inscripciones finales el Comité Nacional establecerá el sistema de competición de acuerdo con estos parámetros.

PAGINA 93 – PROPUESTA RFEP Nº 9 – ANOTADORES ELITE MASCULINA 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

Se establece la obligatoriedad para la temporada 2010/2011 que los anotadores y cronometradores de los partidos de Liga Elite Masculina tengan que pasar un curso de anotadores antes del comienzo de la temporada.

Los cursos serán convocados por las Federaciones Autonómicas y homologados por la RFEP. Los interesados en realizar estos cursos deben solicitar a sus respectivas Federaciones la convocatoria del curso. Una vez realizado el mismo las federaciones autonómicas deberán enviar a la RFEP un listado de las personas que han superado las pruebas y que se consideran capacitadas para realizar estas funciones.

Se establecerá una normativa en la que se permite al club visitante proponer un anotador titulado asumiendo la totalidad de sus gastos. En caso de ejercer este derecho las funciones serán realizadas por una persona propuesta por cada club.

En caso de que el personal de mesa no tuviera la titulación correspondiente se establecerá una sanción al club local de 300€. El personal de mesa deberá identificarse a los árbitros o personal federativo presentes en el partido.

Las funciones de anotador y cronometrador son incompatibles con la de Delegado de Pista o Delegado de Equipo, Auxiliar o Entrenador.

PAGINA 93 – PROPUESTA RFEP Nº 10 – MEDIDAS DE SEGURIDAD

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 93 – PROPUESTA RFEP Nº 11 – INSTALACIONES

SE RETIRA LA PROPUESTA





Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 94 – PROPUESTA RFEP Nº 12 – COPA DE SM LA REINA

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 95 – PROPUESTA RFEP Nº 13 – CALENDARIO DE COMPETICIÓN 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

SEPTIEMBRE			
J	V	S	D
2	3	4	5
9	10	11	12
16	17	18	19
23	24	25	26
1º Jornada Elite Masculina			
2º Jornada Elite Masculina			
OCTUBRE			
J	V	S	D
30	1	2	3
7	8	9	10
14	15	16	17
21	22	23	24
28	29	30	31
3º Jornada Elite Masculina			
Primera División 1			
4º Jornada Elite Masculina / Elite Femenina 1			
5º Jornada Elite Masculina			
Copa Europa			
NOVIEMBRE			
J	V	S	D
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28
Primera División 2			
6º Jornada Elite Masculina			
7º Jornada Elite Masculina			
Copa Europa			
DICIEMBRE			
J	V	S	D
2	3	4	5
9	10	11	12
16	17	18	19
23	24	25	26
Primera División 3			
8º Jornada Elite Masculina/ Elite Femenina 2			
9º Jornada Elite Masculina			
ENERO			
J	V	S	D
30	31	1	2
6	7	8	9
13	14	15	16
20	21	22	23
27	28	29	30
10º Jornada Elite Masculina			
Primera División 4			
11º Jornada Elite Masculina			
12º Jornada Elite Masculina			



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

FEBRERO			
J	V	S	D
3	4	5	6
10	11	12	13
17	18	19	20
24	25	26	27

13º Jornada Elite Masculina
Copa del Príncipe
Copa SM La Reina
Copa SM El Rey

MARZO			
J	V	S	D
3	4	5	6
10	11	12	13
17	18	19	20
24	25	26	27

14º Jornada Elite Masculina/ Elite Femenina 3
Primera División 5
Cto España Júnior
15º Jornada Elite Masculina

ABRIL			
J	V	S	D
31	1	2	3
7	8	9	10
14	15	16	17
21	22	23	24

16º Jornada Elite Masculina/ Elite Femenina 4
Cto España Juvenil
Primera División 6
17º Jornada Elite Masculina

MAYO			
J	V	S	D
28	29	30	1
5	6	7	8
12	13	14	15
19	20	21	22
26	27	28	29

18º Jornada Elite Masculina
Cto España Infantil
Cto España Alevín
Fases de Ascenso

PAGINA 96 – PROPUESTA RFEP Nº 14 – CTO AUTONÓMICO JUVENIL

SE RETIRA LA PROPUESTA

PAGINA 97 – PROPUESTA RFEP Nº 15 – CTO AUTONÓMICO JUNIOR

SE RETIRA LA PROPUESTA



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 97 – PROPUESTA RFEP Nº 16 – JUGADORES NACIONALES EN ACTA

SE APRUEBA LA PROPUESTA

ESTABLECER EL MÍNIMO DE JUGADORES NACIONALES O ASIMILADOS EN EL ACTA DE LA LIGA ELITE MASCULINA **Concepto de Jugador ASIMILADO**

Se define como el jugador no nacional en posesión de licencia durante las TRES TEMPORADAS ANTERIORES con el mismo club por el que solicita la homologación y con Certificado de Residencia en España.

Se establece mediante la siguiente tabla el número mínimo de jugadores Nacionales o Asimilados inscritos en el acta de cada partido de para la Liga Élite Masculina en relación al número total de jugadores inscritos en el acta.

<i>Nº Jugadores en el Acta TOTALES</i>	<i>Mínimo Nº de Licencias NACIONALES o ASIMILADOS</i>
16	11
15	11
14	10
13	10
12	9
11	8
10	7
9	6
8	5

El Comité Nacional de Hockey Sobre Patines en Línea establecerá la forma de que en el acta de cada partido de la Liga Elite Masculina se reflejen claramente los jugadores Nacionales o Asimilados.

El incumplimiento de dicho requisito conllevaría la no celebración del partido y considerar al equipo como no comparecido.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 98 – PROPUESTA RFEP Nº 17 – JUGADORES NACIONALES HOMOLOGADOS

SE APRUEBA LA PROPUESTA

PROPUESTA QUE PRESENTA LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE A LA COMISIÓN DELEGADA A CELEBRAR EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2010 A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE D. CARMELO PANIAGUA MANSO.

PROPUESTA Nº 17 (Hockey Sobre Patines en Línea)

ESTABLECER EL MÍNIMO DE JUGADORES NACIONALES O ASIMILADOS A HOMOLOGAR PARA LA LIGA ELITE MASCULINA

Concepto de Jugador ASIMILADO

Se define como el jugador no nacional en posesión de licencia durante las TRES TEMPORADAS ANTERIORES con el mismo club por el que solicita la homologación y con Certificado de Residencia en España.

Se establece mediante la siguiente tabla el número mínimo de homologaciones de jugadores Nacionales o Asimilados en relación con el total de homologaciones para la Liga Élite Masculina.

Nº Licencias Homologadas TOTALES	Mínimo Nº de Licencias NACIONALES o ASIMILADOS
25	20
24	19
23	18
22	17
21	16
20	16
19	15
18	15
17	14
16	13
15	12

Nº Licencias Homologadas TOTALES	Mínimo Nº de Licencias NACIONALES o ASIMILADOS
14	12
13	11
12	10
11	9
10	8
9	7
8	6

Una vez superadas las 25 licencias homologadas para la competición sólo se podrán homologar licencias de jugadores nacionales o Asimilados.

Hasta el 15 de Diciembre de 2010 se permitirá anular tantas homologaciones como se consideren oportunas y sustituirlas por otras pero siempre que cumplan la relación establecida en la propuesta nº 16. El jugador cuya homologación sea anulada no podrá volver a ser homologada dentro de la misma temporada.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 99 – PROPUESTA RFEP Nº 17 – JUGADORES NACIONALES HOMOLOGADOS

SE ENVÍA A COMISIÓN DELEGADA POR MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES DE LA RFEP

PROPUESTA QUE PRESENTA LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE A LA COMISIÓN DELEGADA A CELEBRAR EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2010 A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE D. CARMELO PANIAGUA MANSO.

PROPUESTA Nº 18 (Hockey Sobre Patines en Línea)

FECHAS Y PERIODOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS EN LA LIGA ÉLITE MASCULINA

De acuerdo con lo establecido en la Propuesta nº 16 se establecen los siguientes periodos y plazos para la Homologación de Licencias en la Liga Élite Masculina:

- ✚ Se podrán homologar licencias de jugadores nacionales hasta la jornada establecida por el Reglamento General de Competiciones (Artículo 340)*
- ✚ Se podrán homologar licencias de jugadores Asimilados hasta las 5 últimas jornadas de la Liga Élite Masculina.*
- ✚ Para disputar las últimas 5 jornadas de la Liga Élite Masculina, todos los jugadores deberán haber participado en al menos TRES encuentros de la Liga Élite Masculina, a excepción de jugadores Nacionales o Asimilados.*

PAGINA 99 – PROPUESTA RFEP Nº 19 – CANON LIGA ELITE MASCULINA 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

CANON DE PARTICIPACIÓN PARA LA LIGA ÉLITE MASCULINA

La cantidad establecida de CANON para la Liga Elite Masculina 2010-2011 es de 3.750,00 Euros por equipo.

Forma de abono del CANON

Los Clubes de la Liga Elite Masculina abonarán 2.000,00 euros del CANON de participación en el momento de realizar la Inscripción, sin cuyo requisito no se formalizará esta.

El abono del resto del Canon de participación, que comporta la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, los equipos lo deberán abonar antes del día 14 de Septiembre de 2010 sin cuyo requisito no podrán participar en la Liga Elite Masculina.

*Los ingresos se realizarán a la cuenta de la R.F.E.P.:
La Caixa :2100.3048.70.2200300741*



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

PAGINA 100 – PROPUESTA RFEP Nº 20 – CANON PRIMERA DIV NACIONAL MASCULINA 2010/2011

SE APRUEBA LA PROPUESTA

CANON DE PARTICIPACIÓN PARA LA LIGA ÉLITE MASCULINA

La cantidad establecida de CANON para la Primera División Nacional Masculina 2010-2011 es de 2.000,00 Euros por equipo.

Forma de abono del CANON

Los Clubes de la Liga Elite Masculina abonarán 1.000,00 euros del CANON de participación en el momento de realizar la Inscripción, sin cuyo requisito no se formalizará esta.

El abono del resto del Canon de participación, que comporta la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, los equipos lo deberán de abonar antes del día 14 de Septiembre de 2010 sin cuyo requisito no podrán participar en la Liga Elite Masculina.

Los ingresos se realizarán a la cuenta de la R.F.E.P.:

La Caixa :2100.3048.70.2200300741

PAGINA 100 – PROPUESTA RFEP Nº 21 – COMUNICACIÓN DE SANCIONES

SE APRUEBA LA PROPUESTA

COMUNICACIÓN DE SANCIONES

Que el Comité Nacional de Hockey sobre Patines en Línea establezca los medios oportunos para que en la convocatoria de la Jornada aparezcan los jugadores sancionados que no podrán alinearse en la jornada para que los clubes y árbitros tengan conocimiento de las mismas.

PAGINA 101 – PROPUESTA RFEP Nº 22 – CUMPLIMIENTO DE MEDIOS INFORMATICOS, ...

SE RETIRA LA PROPUESTA

Atentamente,



Ignacio Rodríguez Tejedor
Comité Nacional de Hockey Línea
Real Federación Española de Patinaje